

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ORQUESTA
FILARMONICA DE MEDELLIN**

NIT. 890.985.250-0

CERTIFICA QUE:

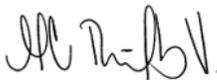
MARIA CATALINA PRIETO VASQUEZ, mayor de edad, vecino de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre y Representación Legal de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, con NIT. 890.985.250-0, me permito presentar certificación en los términos del numeral 3, del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, así:

- a. Los Fundadores, los integrantes de la Asamblea de asociados, consejo directivo, Representante Legal y suplente y/o miembros del órgano de Dirección de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, no han sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en delitos que hayan implicado la utilización de la entidad.
- b. Los Fundadores, los integrantes de la Asamblea de asociados, consejo directivo, Representante Legal y suplente y/o miembros del órgano de Dirección de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en uso de la entidad para la comisión de la conducta.

En constancia de lo anteriormente mencionado, se adjuntan los siguientes documentos:

01. Certificado de antecedentes judiciales de los fundadores los integrantes de la Asamblea de asociados, consejo directivo, Representante Legal y suplente.
02. Certificado de la Contraloría General de la Republica de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**.
03. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**.

Sin otro particular, se expide en Medellín (Antioquia) a los 24 días del mes de junio del año 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



MARIA CATALINA PRIETO VASQUEZ

C.C. 53.007.570 de Bogotá

Representante Legal